

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.921

Viernes 9 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2530344

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público Titular de Puerto Montt, Urmeneta 414, certifico: por escritura pública de 12 de Julio 2024, ante mí, AGRÍCOLA, INMOBILIARIA E INVERSIONES LOMAS DE COIHUÍN LIMITADA, del giro de su denominación, IKM SpA, del giro comercial, ambas representada por KONRAD MAX MOLLER-HOLTKAMP KAISER, empresario; SUSAN DENIS MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, psicóloga; KARIN DIANE MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, ingeniero comercial; SVEN MAX MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, ingeniero mecánico automotriz; y ROLF KONRAD MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, ingeniero comercial; todos domiciliados en Coihuin, Puerto Montt, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: AGRÍCOLA COIHUÍN SpA. Objeto: La explotación agrícola y/o forestal de predios agrícolas propios y/o arrendados o de los que la sociedad tome en medianería u en otra forma de explotación y la comercialización de los productos provenientes de dicha explotación; la realización de toda clase inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos comercio y bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; la administración y arrendamiento por cuenta propia y ajena de bienes raíces; el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y la intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; así como todas las demás actividades relacionadas, pudiendo, para el cumplimiento de su objeto, crear sociedades o ingresar a otras ya formadas, realizar todas aquellas actividades tendientes, concordantes o conducentes a los objetos antes señalados, y desarrollar todos los demás objetos que determinen el o los accionistas. Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio de agencias o sucursales que pueda establecer otros lugares país o extranjero. Duración: 10 años a contar de la fecha de la escritura de constitución, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales de 10 años, salvo aviso dado por los socios mediante carta certificada notarial, con a lo menos 6 meses de anticipación al respectivo vencimiento. Capital: \$150.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, se suscribe y paga en la forma establecida en el artículo 1° transitorio. Representación, administración y uso de razón social: Corresponderá indistintamente a KONRAD MAX MOLLER-HOLTKAMP KAISER, actuando individualmente, o a tres cualquiera de los señores SUSAN DENIS MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, KARIN DIANE MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, SVEN MAX MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND y ROLF KONRAD MOLLER-HOLTKAMP JAEDERLUND, actuando conjuntamente, quienes, anteponiendo su firma a la razón social, representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 07 de Agosto de 2024.

CVE 2530344

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

